



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

# La Comisión establece una estrategia para promover el trabajo digno en todo el mundo y prepara un instrumento para prohibir los productos derivados del trabajo forzoso

Bruselas, 23 de febrero de 2022

La Comisión presenta hoy su [Comunicación sobre el trabajo digno en todo el mundo](#), que reafirma el compromiso de la UE de defender el trabajo digno tanto a nivel interno como en el resto del mundo. El elemento central de este esfuerzo es la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso.

Las últimas cifras muestran que el trabajo digno sigue sin ser una realidad para muchas personas en todo el mundo y que aún queda mucho por hacer: 160 millones de niños (uno de cada diez en todo el mundo) se encuentran en situación de trabajo infantil, y 25 millones de personas se encuentran en situación de trabajo forzoso.

La UE promueve el trabajo digno en todos los sectores y ámbitos de actuación, en consonancia con un enfoque global dirigido a los trabajadores en los mercados nacionales, en terceros países y en las cadenas de suministro mundiales. La Comunicación adoptada hoy establece las políticas interiores y exteriores que utiliza la UE para lograr el trabajo digno en todo el mundo, situando este objetivo en el centro de una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de la pandemia.

Como parte de este enfoque global, la Comisión está preparando un nuevo instrumento legislativo para prohibir de manera efectiva la entrada en el mercado de la UE de productos elaborados mediante trabajo forzoso, como anunció la presidenta **von der Leyen** en su [discurso sobre el estado de la Unión](#) de 2021. Este instrumento

abarcará los bienes producidos dentro y fuera de la UE, y combinará una prohibición con un marco sólido de garantía del cumplimiento. Se basará en normas internacionales y complementará las iniciativas horizontales y sectoriales existentes de la UE, en particular las obligaciones en materia de diligencia debida y transparencia.

### **Trabajo digno: la UE como líder mundial responsable**

La UE ya ha tomado medidas contundentes para promover el trabajo digno a escala global, contribuyendo a mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Además, en las últimas décadas, el mundo ha presenciado una reducción significativa del número de niños en situación de trabajo infantil (de 245,5 millones en 2000 a 151,6 millones en 2016). Sin embargo, el número de niños en situación de trabajo infantil aumentó en más de 8 millones entre 2016 y 2020, invirtiendo la tendencia positiva anterior. Al mismo tiempo, la pandemia mundial de COVID-19 y las transformaciones en el mundo laboral, incluidas las derivadas de los avances tecnológicos, la crisis climática, los cambios demográficos y la globalización, pueden repercutir en las normas laborales y la protección de los trabajadores.

En este contexto, la UE se ha comprometido a construir sobre la base de su compromiso existente y a seguir reforzando su papel de líder responsable en el mundo laboral utilizando todos los instrumentos disponibles y desarrollándolos. Los consumidores reclaman cada vez más bienes producidos de manera sostenible y justa, garantizando el trabajo digno de quienes los producen. Como se reflejó en los debates de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, los ciudadanos europeos esperan que la UE asuma un papel de liderazgo en la promoción de las normas más exigentes en todo el mundo.

La UE reforzará sus acciones basándose en los cuatro elementos del [concepto universal de trabajo digno](#), desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Estos elementos comprenden: 1) la promoción del empleo; 2) las normas y los derechos del trabajo, incluida la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil; 3) la protección social; 4) el diálogo social y el tripartismo. La igualdad de género y la no discriminación son cuestiones transversales en estos objetivos.

### **Herramientas clave para lograr el trabajo digno en todo el mundo**

La Comunicación establece los instrumentos futuros y existentes de la UE en cuatro ámbitos:

- **Políticas e iniciativas de la UE con alcance fuera de la UE.** Las principales herramientas son:
  - Las políticas de la UE que establecen normas pioneras a escala mundial en favor de la responsabilidad y transparencia de las empresas, como la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y la próxima propuesta legislativa sobre el trabajo forzoso.
  - Orientaciones y disposiciones legales de la UE sobre una contratación pública socialmente sostenible, que ayudarán al sector público a liderar con su ejemplo.
  - Políticas sectoriales de la UE, por ejemplo en materia de alimentos, minerales y textiles, que refuercen el respeto de las normas laborales internacionales.
- **Relaciones bilaterales y regionales de la UE.** Las principales herramientas son:
  - La política comercial de la UE, que promueve normas laborales internacionales.
  - El respeto de los derechos laborales en terceros países como parte esencial de las políticas de derechos humanos de la UE.
  - La política de ampliación y vecindad de la UE, que fomenta el trabajo digno en los países vecinos.
- **La UE en los foros internacionales y multilaterales.** Las principales herramientas son:
  - El apoyo de la UE a la ejecución de los instrumentos de las Naciones Unidas sobre el trabajo digno y la contribución activa de la UE al establecimiento de normas laborales a través de la OIT.
  - El apoyo de la UE a la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para integrar la dimensión social de la globalización.
  - En los formatos del G-20 y el G-7, el trabajo de la UE con otras potencias económicas mundiales para promover el trabajo digno.
- **Compromiso con las partes interesadas y en asociaciones mundiales.** Las principales herramientas son:
  - El apoyo de la UE a los interlocutores sociales para garantizar el respeto de los derechos laborales en las cadenas de suministro.
  - El compromiso de la UE con los agentes de la sociedad civil para promover entornos seguros y favorables para la sociedad civil.
  - El apoyo de la UE a asociaciones mundiales e iniciativas multilaterales en materia de trabajo digno, en ámbitos como la salud y la seguridad en el trabajo.

Como parte de su «Paquete por una economía justa y sostenible», la Comisión también presenta hoy una propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. La propuesta tiene por objeto fomentar un comportamiento empresarial sostenible y responsable a lo largo de las cadenas de valor mundiales.

## **Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios**

La presidenta Ursula **von der Leyen** ha declarado: *«Europa manda una clara señal de que nunca se pueden hacer negocios a expensas de la dignidad y la libertad humanas. No queremos que los productos fruto del trabajo forzoso acaben en los estantes de nuestras tiendas en Europa. Por eso estamos trabajando para prohibir estos productos».*

El vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, Valdis **Dombrovskis**, ha comentado: *«La economía de la UE está conectada con millones de trabajadores del mundo entero a través de cadenas de suministro mundiales. El trabajo digno redundará en interés de los trabajadores, las empresas y los consumidores de todo el planeta: todos ellos tienen derecho a unas condiciones justas y adecuadas. No hay lugar para rebajar las normas laborales básicas como medio para obtener una ventaja competitiva. Seguiremos promoviendo unas normas laborales dignas en todo el mundo, asegurándonos de que el diálogo social desempeñe un papel clave a la par que trabajamos por una recuperación equitativa y fuerte».*

El comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas **Schmit**, ha añadido: *«El trabajo digno es la base de una vida digna. Muchos trabajadores de todo el mundo siguen viendo sus derechos laborales y sociales amenazados a diario. La UE seguirá desempeñando un papel de liderazgo en la promoción del trabajo digno que sitúe a las personas en el centro, asegurándose de que se respeten sus derechos y su dignidad».*

## **Próximas etapas**

La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a que respalden el planteamiento expuesto en esta Comunicación y a que colaboren para ejecutar sus acciones. La Comisión informará periódicamente sobre la ejecución de esta Comunicación.

## **Contexto**

La presidenta **von der Leyen** destacó en sus [orientaciones políticas](#) la política de tolerancia cero de la Comisión con el trabajo infantil. En su [discurso sobre el estado de la Unión](#) de 2021, subrayó que hacer negocios y comerciar por todo el planeta «no puede ir en detrimento

de la dignidad y la libertad humanas» y que «bajo ningún concepto se puede mercadear con los derechos humanos».

El [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) anunció una «Comunicación sobre el trabajo digno en todo el mundo» para ofrecer una visión exhaustiva de los instrumentos pertinentes de la UE y un plan director para una estrategia de la UE sobre llevar adelante la dimensión social de las actuaciones internacionales.

### **Más información**

[Comunicación: Trabajo digno en todo el mundo](#)

[Sitio web del pilar europeo de derechos sociales](#)